

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, respuestas de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 18 de enero de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, las respuestas de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA a los oficios que comunican las medidas cautelares decretadas, allegadas el 11 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f877adb42a2e08a1b9763e932b3509faf258e0590363e73cb9ae4df824ff1b6**

Documento generado en 18/01/2022 06:32:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>